



**Tangancicuaró**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
TANGANCICUARÓ

En Tangancicuaró, Michoacán, siendo las once horas con treinta minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, el suscrito, Lic. José Alfredo Alfaro Contreras, en mi calidad de Encargado provisional de la oficina de la contraloría municipal, me constituí en legal y debida forma en la oficina o departamento de planeación desarrollo urbano y ordenamiento territorial, ubicada en el interior de la presidencia municipal con domicilio en la calle Dr. Miguel Silva número ciento cinco de Tangancicuaró, Michoacán, en donde encontré al Arquitecto Ramiro Andrade Sevilla, quien es el director de la oficina antes mencionada, indicándole que para dar cumplimiento con la fracción IV del artículo setenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se practica auditoria interna, por lo que se procedió a lo manifestado, expresando el director, que a seis meses, que tiene al frente de la referida dirección, destaca como lo más importante los servicios que da a la ciudadanía y que son los siguientes: se expiden licencias de construcción, para casas habitaciones, bodegas, locales comerciales, y módulos de servicio. Se otorgan autorizaciones de subdivisión de predios rústicos y urbanos, todos estos servicios que se dan a la ciudadanía, son todos expedidos y otorgados con estricto apego a las leyes, y reglamentos que rijan lo solicitado. Servicios de nomenclatura, son auxiliares de la oficina de sindicatura, en deslindes y rectificación de medidas de bienes inmuebles tanto rústicos como urbanos, entre otros tantos, también otorgan licencias de uso de suelo, y de algunos establecimientos, todo esto apegado a la normatividad de la tabla de compatibilidades del programa de desarrollo urbano del centro de población, coadyuva con el departamento de obra públicas municipal, de emisión de documentos para los expedientes de las obras sujetas a la revisión de la Auditoria Superior de Michoacán, se generó cartografía para la actualización de las comunidades, del Municipio, con la finalidad de tener el conocimiento del área urbana de cada una. Se da seguimiento a los fraccionamientos con la tramitología en proceso. Que, en la referida dirección a parte del director, son tres personas más que día a día cumplen con sus actividades laborales. Que los costos de los referidos servicios prestados a la ciudadanía, son cobrados en lo que dispone la Ley de Ingresos del Estado, al solicitante le entregan un contra recibo para que pase a pagarlo a la tesorería municipal, una vez que se hace el pago del servicio se quedan una copia de éste y otra del contra recibo que los insertan al expediente que pertenece, de cada servicio que se solicitan abren y cuentan con un expediente, acto continuo se procedió a la revisión de cada uno de los expedientes de los servicios solicitados, con una antigüedad de seis meses a la presente fecha, en la que se constató y se observó, que efectivamente tanto las fechas de expedición y las cantidades a pagar de los servicios solicitados, tanto en los contra recibos y en los recibos de pago de estos, son efectivamente las mismas fechas y cantidades en ambos documentos, para corroborar lo antes expuesto, se anexan algunos ejemplares de los meses de enero, febrero y marzo del presente año.



GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024.



28 MAR 2022  
**Un Gobierno Para Todos**  
**RECIBIDO**

Dr. Miguel Silva No. 105. Col. Centro. C.P 59750. Tangancicuaró, Mich. Méx.

Tels. 355 55 3 21 46

355 55 3 20 32

355 553 20 01

tangancicuaró.gob.mx



**Tangancicuaro**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
TANGANCICUARO

#### DICTAMEN DE LA UDITORIA.

Se observó que de los pagos que hacen los ciudadanos de los servicios que solicitan a esta dirección son y coinciden efectivamente tanto en el contra recibo como en el recibo del pago del servicio solicitado, por lo que se concluye que no existe desvío alguno de los recursos económicos que se cobran por los servicios solicitados, con lo que se da por terminado la presente actuación firmando la presente los que intervinieron en la misma.



2021 - 2024



**Un Gobierno  
Para Todos**

Dr. Miguel Silva No. 105. Col. Centro. C.P 59750. Tangancicuaro, Mich. Méx.

Tels. 355 55 3 21 46    355 55 3 20 32    355 553 20 01    tangancicuaro.gob.mx